Informe Trimestral Nº 1

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

Período: 01/01/2026 a 31/03/2026

Para presentar ante la Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA



CM CABA

ÍNDICE

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN 3

FUNCIONES
Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional 5
Departamento Legal 7
Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial 8
Oficina de Asistencia Administrativa 9

Elaboración de Informes 11
Comunicaciones de Resoluciones 12
Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial 14
Informe Inmuebles 15
Certificaciones IRAM ISO 9001:2015 19
Primera reunión de Plenario de 2026 33
Jornada "Mujeres, Justicia y Autonomías" 34
Acto de apertura del Programa de Prácticas Rentadas para Personas Travestis y Trans 35
Inauguración de la nueva Sede del Centro de Justicia de la Mujer en Caballito 36
Jornada Institucional sobre Juicio por Jurados y Perspectiva de Género 38
Diplomatura en Discapacidad y Derechos:eEntrega de diplomas y apertura del Ciclo 2026 40
Capacitación sobre «Perspectivas de la implementación de Inteligencia Artificial en el Poder Judicial» 41
Colaboraciones con el Observatorio de la Discapacidad 43
Seguimiento de Convenios 45
Participación en Mesas de Trabajo y Reuniones 49

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN

A partir de la sanción de la Ley N° 6.302 que modificó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad -Ley N° 31- se creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto, sus misiones y funciones.

En virtud de ello, y con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión del Organismo, mediante Resolución Presidencia N° 691/2021 se creó la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y a través de la Resolución Presidencia Nº 142/2023 se modificó su estructura y funciones.

A través de dicha Resolución se modificó la estructura e integración de esta Dirección General, se sustituyó la Coordinación General de Gestión, Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional y la Dirección de Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Dirección de Cooperación Internacional, y ambas unidades se trasladaron bajo la dependencia directa de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Asimismo, a través de la Resolución Presidencia N° 1510/2023 se eliminó el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, cuyas funciones quedaron incorporadas a las de la Oficina de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por Resolución Presidencia N° 1077/2024 se modificaron las funciones de la Dirección General.

Todo ello, con el fin de velar por los principios de razonabilidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía que deben imponerse en la administración de los recursos públicos resultó conveniente establecer las modificaciones mencionadas a la estructura aprobada por Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

De esta forma, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional tiene una estructura compuesta por un (1.-) Departamento y una (1.-) Oficina, como se puede observar en el siguiente organigrama.



En el marco de las funciones asignadas a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el equipo de trabajo ha llevado adelante diversas tareas orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, brindando asistencia técnica y legal a las distintas áreas del organismo. El presente informe es el reflejo del trabajo realizado por cada uno de los integrantes del equipo, por ello resulta oportuno nombrar a cada uno de ellos en forma de agradecimiento por la tarea realizada: Agustín Villasante, Andrea Villagra, Betina Cabanillas, Carolina Mora, Clarisa Bernadou, Diego Vázquez Musa, Federico Minuth, Florencia De Maria, Gabriela Solustri, Julián Vázquez Paredes, Luciana Cigna, Mara Pegoraro, María Elisa Ferrara, Micaela Corpache, Miguel Ángel Ojeda, Nicolás López, Noelia Noceda, Pilar Arias, Romina Manriquez, Santiago Figueredo, Santiago Pombo Steinberger, Valeria Fanti, Víctor Condinanzo y Yamila Cigna.

FUNCIONES

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

a. Supervisar y coordinar las acciones de las dependencias bajo su órbita y en casos de ausencia, vacancia, impedimentos de sus titulares, desempeñarse como titular de las mismas.

b. Proponer a la Secretaría de Administración General y Presupuesto acciones y políticas orientadas a la calidad institucional para consideración del Plenario de Consejeros/as.

c. Organizar y dirigir los procesos de calidad llevados a cabo en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

d. Brindar asesoramiento técnico, capacitación y acompañamiento en la implementación, modificación y perfeccionamiento de sistemas de gestión de calidad y normativa ISO 9001:2015 y complementaria, que se correspondiera en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

e. Proponer a consideración del/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto la realización de certificaciones que coadyuven a fortalecer la calidad institucional del Consejo de la Magistratura.

f. Requerir a todas las áreas del Consejo de la Magistratura los informes anuales de gestión para la elaboración de la memoria anual.

g. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración y actualización de los Manuales de Procesos en lo que refiere a cuestiones de calidad bajo los criterios de la normativa ISO 9001:2015, en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

h. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases, y con la intervención previa de la Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la evaluación de las mismas.

i. Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura.

j. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

k. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma d Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

l. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración de los informes que correspondieran presentarse en las reuniones de las Comisiones y del Plenario de Consejeros.

m. Realizar las evaluaciones y efectuar el control de presentismo/ausentismo del personal de las dependencias bajo su órbita, conjuntamente con cada titular.

n. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.

FUNCIONES

Departamento Legal

a. Asistir al/a la Directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en los temas que sean puestos a su consideración y en el despacho de los trámites correspondientes.

b. Colaborar con el/la Directora General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del/de la Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, en el marco de la competencia de la Dirección General.

c. Coordinar y supervisar la distribución y tramitación de expedientes, actuaciones, resoluciones y toda otra documentación que deba ser considerada por el/la Director/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

d. Expedir copia autenticada de las resoluciones dictadas por el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, en caso de que le fuera requerido.

e. Asistir al/a la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y a las dependencias bajo su órbita en todas las cuestiones que requieran su intervención técnica-legal.

f. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

g. Observar los criterios técnico-legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

FUNCIONES

Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

a. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases y elaborar informes para la correcta evaluación de las mismas.

b. Elaborar informes sobre los antecedentes laborales y profesionales del personal afectado al Cuerpo Móvil o al Registro de Pases, para la adecuada asignación de tareas.

c. Someter a consideración del Departamento Legal y por su intermedio la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional los informes previos a la asignación de tareas por parte del/de la Secretario/a de Administración General y Presupuesto, o en su caso, la propuesta de elevación de asignación permanente.

d. Llevar un registro de los agentes afectados al Cuerpo Móvil, de las resoluciones que así lo hubiesen dispuesto, de las tareas asignadas a los mismos y/o su derivación a una dependencia determinada, junto a la solicitud que la motiva.

e. Llevar un registro de solicitudes de pases y realizar la convocatoria a los agentes involucrados.

f. Entender en toda otra función que le encomiende el/la Jefe/a del Departamento Legal, el/la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y/o el/ la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

FUNCIONES

Oficina de Asistencia Administrativa

a. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en las tareas administrativas de su competencia.

b. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la organización del sistema de resguardo de la documentación, atendiendo su adecuación a las normas vigentes para su realización y elevar propuestas para su sistematización.

c. Confeccionar y mantener vigente un registro de documentación y resoluciones emitidas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

d. Diagramar y mantener vigente un sistema de recepción, registro y salida de expedientes y actuaciones, y resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

e. Establecer un criterio de control del cumplimiento de los plazos de tramitación de las actuaciones y el dictado de resoluciones en la Secretaría de Administración General y Presupuesto y elevar a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional informes al respecto, cuando le fueran requeridos.

f. Crear y mantener vigente un registro de la información sobre el estado de los expedientes y de las actuaciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

g. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

h. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

i. Supervisar el seguimiento de los asuntos cuya atención y vigilancia le sean encomendados por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

j. Colaborar con la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los informes correspondientes para ser presentados en las reuniones de

Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y del Plenario de Consejeros.

k. Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

l. Asistir a la Dirección General en la planificación, coordinación y organización de los actos, reuniones y eventos en que el Consejo sea parte, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo

m. Colaborar con el Departamento de Prensa y Difusión en los eventos de participación institucional del Consejo de la Magistratura.

n. Proponer eventos, congresos y ferias de interés institucional, que permitan profundizar las estrategias institucionales y las directrices de gestión judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

o. Convocar a las personas públicas involucradas en las jornadas y eventos desarrollados en el seno de la institución.

p. Asistir a la Secretaría en el diseño de la logística necesaria para el correcto desarrollo de los eventos, ferias y congresos en que participe o que sean organizados por el Consejo de la Magistratura, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo.

q. Desarrollar todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que les sean encomendadas.

ELABORACIÓN DE INFORMES

La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional confecciona los informes presentados por la Secretaría de Administración General y Presupuesto en las distintas Comisiones Permanentes, la Presidencia y el Plenario de Consejeros de este Consejo de la Magistratura y otros que pudieran precisarse.

Con respecto a los informes presentados en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, involucra la tarea de compaginar la información presentada por todas las Direcciones Generales y Observatorios que se encuentran dentro de la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Resulta menester señalar que esta tarea implica una permanente comunicación con distintas áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo en el caso de que fuera necesario recabar información específica sobre algún tema.

COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES

Entre las tareas llevadas adelante por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional cabe mencionar la comunicación de Resoluciones de Plenario de Consejeros, de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y de las Comisiones permanentes, a las distintas áreas que dependen de la Secretaría.

En cumplimiento de ello, a continuación se observa la proporción de la cantidad de Resoluciones comunicadas por esta Dirección General:



	Enero	Febrero	Marzo	Total
Presidencia	55	101	175	331
SAGyP	36	67	83	186
CM	0	39	3	42



59,2%
PRESIDENCIA



33.3%
SAGyP



7,5%
CM

Resulta menester enfatizar que esta Dirección General comunica todas las resoluciones el mismo día en que llegan a su conocimiento. Ello involucra la interacción permanente con áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo (vgr. Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar, Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.).

COORDINACIÓN DEL CUERPO MOVIL Y PASES DEL PODER JUDICIAL

Mediante TAE A-01-00013337-6/2026 se envió a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura el informe trimestral sobre el Registro de Pases al 31 de marzo de 2026, conforme lo estipulado en el Reglamento de Pases del Poder Judicial creado por Resolución CM N° 66/2018.

Asimismo, mediante TAE A-01-00000237-9/2026 se remitió a la Secretaría de Administración General y Presupuesto el segundo informe semestral de 2025 que tiene por objeto relevar la situación de los/as agentes que integran el Cuerpo Móvil del Poder Judicial al 30 de diciembre de 2025. Ello, para su posterior elevación a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Reglamento Operativo del Cuerpo Móvil aprobado por Resolución CM N° 245/2024.

En el informe semestral se detalla:

I. Normativa vigente
II. Objeto del Cuerpo Móvil
III. Relevamiento, Registro y Seguimiento - Informes
IV. Entrevistas iniciales
V. Cobertura de cargos vacantes. Prioridad
VI. Intervención a la Comisión de Disciplina y Acusación
VII. Anexos documentales:
  i. Constancia de Entrevistas iniciales
  ii. Resoluciones Presidencia CM, Resoluciones SAGyP y Resoluciones CDyA
  iii. Registro Actualizado de Trabajadores y Trabajadoras que integran el Cuerpo Móvil
  iv. Registro Actualizado de Trabajadores y Trabajadoras que integraron el Cuerpo Móvil
  v. Listado de Personal con trámites ante la Comisión de Disciplina y Acusación
  vi. Constancias de Notificaciones de Resoluciones
  vii. Listado de Trámites de Confirmaciones
  viii. Listado de Renuncias de trabajadores y trabajadoras que integraban el Cuerpo Móvil
  ix. Gráfico de la situación actual del Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

INFORME INMUEBLES

La Ley N° 6.302, al modificar la Ley N° 31, creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y tiene dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar "…las contrataciones vinculadas con la locación, adquisición, construcción y venta de bienes inmuebles correspondientes a las actividades comunes del Ministerio Público y aquellas que correspondan al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires…" (cfr.inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764).

En virtud de ello, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional asiste y asesora a la Secretaría de Administración General y Presupuesto durante todo el proceso, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 9 del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias:

- Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura;
- Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto;
- Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.

En tal sentido, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional colabora con la Secretaría de Administración General y Presupuesto durante el proceso de compra, locación renovación de alquileres y otras vinculadas con la temática, entre las cuales se destacan:

- Recopilación de toda la documentación necesaria para la locación (informe de dominio, escritura, planos, etc.).
- Elaboración de solicitudes de tasación al Banco Ciudad de Buenos Aires.

- Gestión y trámites para pagar al Banco Ciudad informes de tasación para la recepción de los mismos.
- Confección de modelos de actas de negociación.
- Realización de solicitudes a la Dirección General de Programación y Administración Contable de afectación presupuestaria.
- Proyección de contratos de locación y/o adendas a suscribir.
- Articulación y gestión de circuitos administrativos con las áreas pertinentes.
- Confección de Notas para la Dirección de Exenciones de la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos, para la exención del pago de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL).

Trabajo realizado durante el primer trimestre de 2026

El Dr. Agustín Villasante, abogado perteneciente a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, prestó asistencia a la Secretaría de Administración General y Presupuesto en temas referidos al proceso de compra, locación, renovación de alquileres y otras cuestiones vinculadas con esta temática. A continuación, se detallan las acciones de seguimiento realizadas en relación con esta temática durante el primer trimestre de 2026.

Durante el primer trimestre de 2026 se renovó un (1.-) contrato de locación. El inmueble en cuestión es el de las unidades funcionales N° 2 y 3 del inmueble sito en Av. de Mayo 644/46/50. Asimismo, se encuentra en trámite de renovación los siguientes inmuebles:

- Av. Corrientes 1454, Pisos 2 y 29.
- Av. Roca 538, Uf. 33
- Cocheras Tacuarí 124
- Lavalle 1646
- Libertad 1010
- H. Yrigoyen 900, Pisos 2 y 5
- Tacuarí 124, Pisos 1, 2, 3 y 5

Por otro lado, durante el primer trimestre de 2026 se prestó colaboración y asistencia a la Comisión Conjunta de Representantes del Ministerio Público en los trámites de locación y/o renovación de inmuebles.

TAES con intervención de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

Sin perjuicio de los trámites de renovación y/o actualización de canon de alquiler mencionados en el punto anterior, durante el primer trimestre de 2026 se tomó intervención en veintidós (22.-) TAES de locación de inmuebles, ya sea por pedidos de tasación de inmuebles al Banco Ciudad de Buenos Aires, trámites de exención de ABL ante la Administración General de Ingresos Públicos y la posterior comunicación del certificado a la locadora, notificación de prórroga a la locadora, etc.

- TAE A-01-00014252-9/2025
- TAE A-01-00000253-0/2023
- TAE A-01-00014228- 6/2022
- TAE A-01-00000266-2/2023
- TAE A-01-00004245-1/2022
- TAE A-01-00000046-5/2014
- TAE A-01-00002469-0/2008
- TAE A-01-00000312-9/2014
- TAE A-01-00000034-1/2017
- TAE A-01-00000510-6/2015
- TAE A-01-00000001-5/2005
- TAE A-01-00022046-5/2020
- TAE A-01-00000009-0/2011
- TAE A-01-00000001-5/2011
- TAE A-01-00016056-9/2019
- TAE A-01-00000391-9/2020
- TAE A-01-00027476-9/2024
- TAE A-01-00012627-2/2024

- TAE A-01-00023975-1/2019
- TAE A-01-00000392-8/2020
- TAE A-01-00033642-0/2025
- TAE A-01-00027980-9/2025

Conclusión

La compra, locación y renovación de alquileres de las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resulta indispensable para avanzar estratégicamente en objetivos y acciones programáticas que garanticen la independencia y eficiencia en el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tales como la puesta en funcionamiento de tres (3) nuevos Juzgados de Primera Instancia de Ejecución Penal, diez (10) Juzgados de Primera Instancia del fuero del Trabajo, tres (3) Juzgados de Primera Instancia especializados en Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) sin cuidados parentales en el fuero Civil, la realización de juicios por jurados en el ámbito de esta Ciudad Autónoma de Buenos, el afianzamiento de la justicia electoral, el fortalecimiento de la justicia local en materia edilicia e informática y profundizar los avances articulados por la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre los delitos transferidos al ámbito local.

En virtud de ello y tal como da cuenta el presente informe, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se encuentra a disposición de la Secretaría de Administración General y Presupuesto para colaborar en todo cuanto sea necesario para la gestión de los trámites conducentes en materia de inmuebles.

CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

Introducción

A través de la Resolución CM N° 110/2023, se aprobó el Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) en Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo I forma parte integrante de esa Resolución.

Asimismo, en esa oportunidad se aprobó la Política de Calidad del SGC en Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo II forma parte integrante de la Resolución citada.

Al mismo tiempo, se facultó a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional a supervisar y aprobar los Documentos Estratégicos (DE), Procedimientos Generales (PG) y a llevar a cabo aquellas revisiones que fuesen necesarias en el SGC -con excepción de la Política de Calidad- y la carga de información en el link de la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculado con el SGC y supervisado por la propia Dirección General, de conformidad con las funciones que le son propias, establecidas en la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Luego, por Resolución CM N° 119/2025 se aprobó la ampliación del Sistema de Gestión de Calidad a la posibilidad de implementar otras Normas de Calidad además de la Norma IRAM ISO 9001:2015 y se modificó la Política de Calidad de este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Debe destacarse que la certificación en Normas IRAM ISO 9001:2015 constituye un notorio avance dentro del compromiso asumido para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Consejo de la Magistratura, permitiendo lograr un óptimo nivel de calidad institucional y mantenerse al corriente de las tendencias mundiales en la materia.

La Política de Calidad

Mediante Resolución CM N° 119/2025 el Plenario de Consejeros aprobó la ampliación del Sistema de Gestión de Calidad a la posibilidad de implementar otras Normas de Calidad además de la Norma IRAM ISO 9001:2015 y se modificó la Política de Calidad de este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los compromisos asumidos en la Política de Calidad son los siguientes:

POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

1. Afianzar una cultura de calidad institucional en el Poder Judicial de la CABA.
2. Garantizar el acceso a la información y la transparencia del organismo.
3. Facilitar el acceso a justicia y fortalecer la construcción de una ciudadanía activa.
4. Fomentar la participación y el acceso al empleo y a derechos de Personas con Discapacidad en el Poder Judicial de la CABA.
5. Incentivar la aplicación de estándares internacionales en materia de protección integral de infancias y adolescencias.
6. Sensibilizar y formar en materia de géneros y diversidades.
7. Promover una atención integral, accesible y de calidad a las personas mayores.
8. Potenciar el desarrollo profesional y capacitación administrativa de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la CABA.
9. Incentivar el uso de lenguaje claro en los documentos judiciales y administrativos.
10. Impulsar una administración segura de la información con el fin de preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de esta y mitigar los riesgos que puedan afectarlos.

Las modificaciones realizadas en la Política de Calidad surgieron con el fin de mantener su relevancia y eficacia para garantizar la excelencia, imparcialidad y transparencia en la prestación del servicio de justicia. Esta modificación resultó necesaria luego de las ampliaciones progresivas que se realizaron en el alcance del Sistema de Gestión de Calidad y de la revisión de la experiencia acumulada en el proceso de implementación de la Norma IRAM ISO 9001:2015, que desde 2023 se está desarrollando tanto en el Consejo como en la Jurisdicción.

Los cambios aprobados tienden a asegurar que la Política de Calidad continúe cumpliendo su función como documento rector del SGC, alineando los objetivos institucionales con los requisitos de la Norma IRAM ISO 9001:2015, especialmente en lo relativo al liderazgo, la planificación estratégica, la gestión de riesgos y oportunidades y la orientación a la satisfacción de los usuarios. A su vez, las modificaciones realizadas surgen con el objeto de incorporar transversalmente enfoques prioritarios para el Poder Judicial, tales como la perspectiva en discapacidad, en género y diversidades, el acceso a justicia, la protección integral de personas mayores y el uso de lenguaje claro, aspectos que fortalecen el compromiso institucional con una justicia democrática y centrada en las personas.

Bases generadas de 2023 a 2025

Sobre la base de los compromisos asumidos por el Consejo de la Magistratura se encauzó la preparación, orientación y soporte de la documentación de los procesos principales y los de apoyo durante la creación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad del Consejo de la Magistratura, a la par de que se implementaba en los sorteos realizados en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, ambos casos con la colaboración de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Cabe recordar que por Resolución CM N° 110/2023 se aprobaron los tres (3) procesos llevados a cabo durante el 2023, los seis (6) Documentos Estratégicos (DE) y seis (6) Procedimientos Generales.

Como resultado del trabajo realizado durante 2023 se logró la certificación de los tres procesos incorporados ese año, que fueron: Licencias, Pagos y Firma Digital y en la Cámara CATyRC se logró la certificación en el proceso de sorteos.

En 2024 se decidió incorporar procesos con la perspectiva de acceso a justicia, por lo que los procesos incorporados al SGC del Consejo de la Magistratura fueron: y certificaron los siguientes procesos:

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso
Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.	Atención Integral de la Línea Gratuita 0800-122-Jusbaires.
Secretaría de Infancias y Adolescencias	Circuito de intervención de evaluación del Equipo interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias.
Centro de Justicia de la Mujer	Servicio de atención a personas que se encuentren en situación de Violencia de Género.
Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU)	Acceso Comunitario a Justicia.
Observatorio de la Discapacidad	▪ Circuito administrativo para la Incorporación de personas con discapacidad al Poder Judicial de la CABA. ▪ Intervención en los procesos judiciales ante el requerimiento jurisdiccional.
Oficina de Ayuda de la Dirección General de Obras Servicios generales y Seguridad	Gestión de Reclamos de la Oficina de Ayuda de la DGOSG.

En simultáneo, se diseñó junto con la colaboración de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público el Sistema de Gestión de Calidad del Juzgado PCyF N° 10, en el que se certificó la gestión de la causa judicial.

Por último, en 2025 la decisión fue continuar con la perspectiva de acceso a justicia en busca de los procesos a incorporar al SGC de este Consejo de la Magistratura pero a la vez ampliar la implementación de Normas ISO en Juzgados de ambos fueros.

En ese sentido, los áreas y procesos que certificaron con éxito durante 2025 fueron los siguientes:

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso	Responsable
Presidencia	▪ Gestión de la firma de Presidencia ▪ Registro de Mesas de Trabajo	Isabella Karina Leguizamón / Ariel Rosenfeld / Sebastián Moix / Faustino Naveiro
Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4	Gestión de la causa judicial	Rocío López Di Muro
Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20	Gestión de la causa judicial	Christian Brandoni Nonnel
Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5	Gestión de la causa judicial	Martín Converset (subroga Natalia Tanno)
Secretaría Legal y Técnica	Proceso de Plenario	Mauro Goncalves, Abel Prota

Dirección General de Defensa del Litigante	▪ App Mi Reclamo ▪ Alta en el Portal del Litigante	Juan Pablo Zanetta / Diego Dedeu / Juan Pablo Schnaidermann / Leandro Couto
Observatorio de la Discapacidad	Análisis de accesibilidad de las piezas gráficas y audiovisuales del Consejo de la Magistratura	Lucía Burundarena, María Agustina Torres
Dirección General de Comunicación Estratégica	▪ Todos PJ ▪ Días inhábiles ▪ Pedidos de cobertura de prensa	Alfredo Vega / María Ángeles Carnevali
Unidad Juicio por Jurados	Depuración de padrón para posibles jurados	Gastón Blanchetiere / Julia Venslavicius

A raíz de la experiencia adquirida durante los tres primeros años de implementación de Normas IRAM ISO 9001:2015 en este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se entendió que resultaba fundamental ampliar progresivamente el alcance del SGC, para la mejora continua del servicio de administración de justicia.

Sin embargo, durante 2026 el equipo de Calidad de esta Dirección General se centrará en una tarea aún más ambiciosa: diseñar, implementar y lograr luego la certificación de un Sistema Único de Gestión en los fueros Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y Electoral.

En concordancia con esta decisión, se creó el Sistema Único de Gestión de Calidad (SUGC) en el Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y se conformó su Alta Dirección integrada por el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, el Dr. Javier Bujan, por el Director General de Supervisión Legal, de

Gestión y Calidad Institucional, el Dr. Miguel Gliksberg y los/as jueces y titulares de todas las áreas y juzgados que se encuentran en proceso de certificación.

Por otro lado, el Sistema Único de Gestión de Calidad (SUGC) del Fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo conformó su Alta Dirección integrada por el Juez de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativa, el Dr. Lisandro Fastman, por el Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el Dr. Miguel Gliksberg y los/as jueces y titulares de todas las áreas y juzgados que se encuentran en proceso de certificación.

Por último, para el Fuero Electoral también se creó un Sistema Único de Gestión de Calidad (SUGC), cuya Alta Dirección se compone por el Presidente del Tribunal Electoral, el Dr. Roberto Requejo y por el Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el Dr. Miguel Gliksberg.

Por ello, el SGC de este Consejo de la Magistratura incorporará solamente tres (3.-) procesos que, sin perjuicio de ser menos que las ampliaciones anteriores, son fundamentales para la perspectiva de acceso a justicia. Por ello, a lo largo de este año se incorporan el proceso de notificación de mandamientos judiciales por parte de la Dirección de Diligenciamientos, la resolución de las consultas de acceso a la información pública que llegan ante el Órgano Garante de Derecho de Acceso a la Información y la gestión de las Declaraciones Juradas por parte de la Oficina de Integridad Pública.

La tarea iniciada en 2026

Este primer trimestre funcionó como puesta en marcha de los tres SUGC. En cuanto al Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas se definió la incorporación al Sistema del Juzgado PCyF N°10 a cargo del Dr. Pablo Casas certificado en el año 2024, el Juzgado PCyF N°4 a cargo de la Dra. Rocío Lopez Di Muro y del proceso de Circuito de intervención de evaluación del Equipo interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias certificado en 2024 en el SGC del CMCABA.

A su vez, se definieron los procesos, juzgados y áreas que certificarán este año:

Área/ Dependencia	Proceso	Responsable
Juzgado PCyF N°1	▪ Gestión de la causa judicial	Rodolfo Ariza
Juzgado PCyF N°2	▪ Gestión de la causa judicial	José Beguelin
Juzgado PCyF N°4	▪ Gestión de la causa judicial	Rocío López di Muro
Juzgado PCyF N°7	▪ Gestión de la causa judicial	Betina Mobillo
Juzgado PCyF N°9	▪ Gestión de la causa judicial	María Laura Martínez Vega
Juzgado PCyF N°10	▪ Gestión de la causa judicial	Pablo Casas
Juzgado PCyF N°11	▪ Gestión de la causa judicial	Julio Rebequi
Juzgado PCyF N°12	▪ Gestión de la causa judicial	Juan Manuel Neumman
Juzgado PCyF N°13	▪ Gestión de la causa judicial	María Lorena Tula del Moral
Juzgado PCyF N°15	▪ Gestión de la causa judicial	Karina Andrade
Juzgado PCyF N°18	▪ Gestión de la causa judicial	Ricardo Baldomar
Juzgado PCyF N°19	▪ Gestión de la causa judicial	Agustín Riggi
Juzgado PCyF N°20	▪ Gestión de la causa judicial	Christian Brandoni
Juzgado PCyF N°21	▪ Gestión de la causa judicial	Paula Núñez Gelvez
Juzgado PCyF N°22	▪ Gestión de la causa judicial	Gabriela Zangaro
Juzgado PCyF N°25	▪ Gestión de la causa judicial	Alejandro Villanueva

Juzgado PCyF N°26	▪ Gestión de la causa judicial	Nicolas Repetto
Juzgado PCyF N°27	▪ Gestión de la causa judicial	María Carolina De Paoli
Juzgado PCyF N°28	▪ Gestión de la causa judicial	Julia Correa
Juzgado PJCyF N°1	▪ Gestión de la causa judicial	Alicia Baridón Gómez
Juzgado PJCyF N°2	▪ Gestión de la causa judicial	Bárbara Moramarco Terrarossa
Juzgado PJCyF N°3	▪ Gestión de la causa judicial	Laura Beatriz Marinis
Sala II de la Cámara de Apelaciones PPJCyF	▪ Gestión de la causa judicial	Carla Cavaliere, Sergio Delgado, Fernando Bosch
Sala IV de la Cámara de Apelaciones PPJCyF	▪ Gestión de la causa judicial	Escrich Luisa, Gonzalo Viña, Javier Buján
Secretaría General de la Cámara de Apelaciones PPJCyF	▪ Rogatorias ▪ Radicación de causas ▪ Cuestiones de competencia	Gustavo González Hardoy
Secretarías de Infancias y Adolescencias	▪ Intervención en la Causa Judicial ▪ Espacio de entrevista	Romina Furio, Adriana Barchuk, Alfredo Costanci

En cuanto al SUGC del fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de consumo se definió la incorporación al Sistema del Juzgado CAyT N°5 a cargo del Dr. Martín Converset (Subroga la Dra. Natalia Tanno), de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de consumo a cargo del Dr. Martín Debrabandere.

A su vez, se definieron los procesos, juzgados y áreas que certificarán este año:

Área/ Dependencia	Proceso	Responsable
Juzgado CAyT N°2	▪ Gestión de la causa judicial	Roberto Andrés Gallardo
Juzgado CAyT N°3	▪ Gestión de la causa judicial	Juan José Albornoz
Juzgado CAyT N°5	▪ Gestión de la causa judicial	Natalia Tanno -subrog-
Juzgado CAyT N°6	▪ Gestión de la causa judicial	Patricia López Vergara
Juzgado CAyT N°14	▪ Gestión de la causa judicial	Natalia Tanno
Juzgado CAyT N°21	▪ Gestión de la causa judicial	María Soledad Larrea
Sala II Cámara de Apelaciones CAyTRC	▪ Gestión de la causa judicial	Fernando Juan Lima, Marcelo López Alfosín, Mariana Díaz
Secretaría General – Cámara de Apelaciones CAyTRC	▪ Sorteo de la causa judicial	Martín Debrabandere
Dir. de Diligenciamientos	▪ Diligenciamiento de notificaciones	Ivana Frías

Por último, en cuanto al SUGC del fuero electoral, se compone por el proceso de elaboración de padrón a cargo de la Presidencia del Tribunal. En los tres SUCG se trabaja en paralelo en la construcción de documentos operativos a cargo de los equipos de las áreas (procedimiento específico, oportunidades de mejora, seguimiento de indicadores y matriz de riesgo) y en documentos estratégicos del sistema formulados por el equipo de Calidad y validados por la Alta Dirección de cada SUGC.

En cuanto al trabajo realizado en el SGC del Consejo de la Magistratura, durante este primer trimestre se realizaron las reuniones de seguimiento de los veinte (20.-) procesos ya certificados, a fin de cerrar los documentos de 2025 y diagramar el trabajo para este año.

Además, se realizaron las primeras reuniones con las áreas que se incorporaron este año —la Oficina de Integridad Pública, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Poder Judicial de la CABA (excluido el TSJ) y la Dirección de Diligenciamientos— a fin de programar la implementación durante este año.

En estas reuniones, comenzamos con la explicación de primeros los documentos principales (Mapa de Procesos y Procedimiento Específico) a fin de tenerlos finalizados durante abril del corriente.

Durante este trimestre el Director General participó de Frecuencia Judicial, un podcast realizado por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, que trata los temas cotidianos de la Justicia de la ciudad de Buenos Aires. En este caso, en su tercer capítulo de la temporada 2026, participó el Director General como invitado, donde conversó sobre si es posible mejorar la calidad del servicio de justicia e invitó a la charla al suscripto.



Esta Dirección General desarrolla la idea de que hay una lógica en la administración pública sobre la afirmación "esto siempre se hizo así", pero que se debe ir en contra de esa premisa para pensar por qué se hace lo que se hace y hacerlo lo mejor posible. Para cumplir con este propósito, se

entiende que el trabajo se organiza bajo los principios de la norma internacional ISO 9001:2015. Esta norma es una estándar vigente para Sistemas de Gestión de Calidad (SGC), enfocado en la mejora continua, la satisfacción del cliente y la gestión de riesgos. Introduce una estructura de alto nivel (HLS), liderazgo activo y el enfoque basado en procesos (PHVA) para asegurar la calidad en productos y servicios.

A través de poco más de diez minutos de intercambio, el suscripto señala la importancia que tiene que el organismo y las personas quieran seguir mejorando y brindando un mejor rendimiento en su trabajo, un trabajo que impacta mucho en la vida de las personas.

Se enriqueció así la perspectiva que adquirimos en la materia, evidenciando que un Sistema de Gestión de Calidad es un abordaje sistémico pero vivaz, fluctuante y adaptable a su entorno y a sus tiempos. Esto hace a una visión perfectible del cumplimiento de una tarea dirigida a la satisfacción del usuario, que es la finalidad última de un servicio de justicia.

Capacitación para procesos



Durante los meses de febrero y marzo se llevaron adelante tres capacitaciones sobre "Política y Objetivos de Calidad en el Poder Judicial de la CABA", con el objetivo de reforzar el compromiso

con la mejora continua y fortalecer la gestión de calidad en todos los procesos administrativos que son parte de cada uno de los Sistemas de Gestión de Calidad. Participaron 363 trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial. La actividad estuvo encabezada por el suscripto como Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, y contó con la participación del Dr. Javier Bujan, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, del Dr. Lisandro Fastman, Juez de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativa, del Dr. Marcelo López Alfosín, Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativa y de la Dra. Rocío López Di Muro, consejera.

Cada taller tuvo como propósito "reforzar el compromiso con la mejora continua, promover la capacitación y el conocimiento de los lineamientos que orientan nuestras actividades y fortalecer la gestión de la Calidad en todos los procesos".

En estas capacitaciones se expuso la Política de Calidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Objetivos de Calidad, a través de ejemplos de indicadores concretos y un vínculo permanente con distintas obras de arte, en este caso como se muestra de la artista Marta Minujin.



Participaron de la capacitación todos los procesos incorporados al Sistema de Gestión de Calidad del Consejo de la Magistratura, al Sistema Único de Gestión de Calidad del Fuero PPJCyF, al Sistema Único de Gestión de Calidad del Fuero CAyTRC y al Sistema Único de Gestión de Calidad del Fuero Electoral quienes participaron activamente y comentaron sus experiencias.

Conclusiones

El sistema de gestión de calidad desde su creación creció exponencialmente, teniendo como mayor desafío el diseño de los SUGC en cada fuero y aumentar la cantidad de juzgados certificados.

Actualmente esta Dirección colabora en la implementación, certificación y seguimiento de un total de 62 procesos operativos jurisdiccionales y administrativos.

Durante este primer trimestre se definió la ampliación del alcance, se inició la agenda de implementación con procesos nuevos y se brindó una primera capacitación relativa a la implementación de la Norma ISO 9001; 2015.

PRIMERA REUNIÓN DE PLENARIO DE 2026

Asistí a la sesión inaugural del Plenario de Consejeros celebrada en la Sala "Dr. Enzo Pagani" celebrado el 26 de febrero. Durante el encuentro, se trataron temas para la agenda judicial del año, entre los que destacó la presentación del cronograma del Programa "12 meses, 12 causas". Desde la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, colaboramos activamente con esta iniciativa de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Asimismo, se dio cuenta del acto de identificación de exámenes del Concurso 79/25, en el cual intervine previamente, se aprobó el cierre del presupuesto 2025 y la modificación del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial y se anunció inauguración de la sede de Caballito del Centro de Justicia de la Mujer, entre otros temas.

La jornada concluyó con la despedida del Vicepresidente Segundo, Manuel Izura. En este marco, se hizo extensivo el reconocimiento de la Presidenta, Isabella Karina Leguizamón, y de los integrantes del cuerpo hacia su figura. Se destacó su rigurosidad profesional y su calidez humana, cualidades que enriquecieron el trabajo cotidiano de este Consejo durante todo su mandato.



Jornada "Mujeres, Justicia y Autonomías"



El 5 de marzo asistí a la jornada "Mujeres, Justicia y Autonomías" celebrada en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la UBA. La actividad, organizada en el marco del Día Internacional de la Mujer, tuvo como objetivo principal visibilizar y fortalecer el rol femenino dentro del ámbito judicial.

Durante la jornada se trataron temas fundamentales a través de cinco paneles temáticos: los desafíos del proceso penal, el análisis de las barreras institucionales en el acceso a la justicia y la perspectiva de género en la gestión.

Haber asistido a este encuentro permitió consolidar los lazos institucionales y ratificó el compromiso con la mejora continua de los estándares de justicia en la Ciudad. Desde esta Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, se acompañó el desarrollo de estas temáticas estratégicas para asegurar una gestión judicial moderna, equitativa y de alta calidad institucional.

ACTO DE APERTURA DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS RENTADAS PARA PERSONAS TRAVESTIS Y TRANS

El 9 de marzo asistí al acto de apertura de la segunda cohorte del Programa de Prácticas Rentadas para personas Travestis y Trans, el cual se llevó a cabo en el Salón Plenario "Enzo Pagani".



La jornada contó con la presentación del Consejero y coordinador del Centro de Justicia de la Mujer, Luís Duacastella Arbizu, la Consejera Lorena Clienti, la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Consejo de la Magistratura CABA, Genoveva Ferrero, la Directora del Observatorio, Diana Maffia, la Directora Deneral del Centro de Justicia de la Mujer (CJM), Cecilia Segura Rattagan, la responsable del Programa de Acceso a Derechos de las personas Travestis y Trans del CJM, Florencia Guimaraes y la responsable de temas de género del Observatorio, Violeta Alegre.

El Programa consiste en una instancia de formación e inserción en el mundo laboral dentro del ámbito de la Justicia de la Ciudad cuyo objetivo es dar oportunidades a la comunidad no binaria, travestis y trans, generando una transformación cultural. Durante la jornada, se destacó el valor de los saberes diversos para el fortalecimiento de la justicia y se dio la bienvenida a los nuevos practicantes que iniciaron su formación en distintas áreas receptoras. Haber participado de este encuentro permitió ratificar la importancia de las políticas de inclusión que promueve el organismo para reducir las brechas de desigualdad.

INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER EN CABALLITO



El 9 de marzo asistí a la inauguración de la nueva sede del Centro de Justicia de la Mujer en el barrio de Caballito. Este nuevo espacio, destinado a la atención integral de mujeres víctimas de violencia, representa un avance significativo en la protección de derechos fundamentales y en la accesibilidad a la justicia para las mujeres.

El acto contó con la presencia de la Presidenta del Consejo, Isabella Karina Leguizamón, el Vicepresidente primero, Horacio Corti, los Consejeros Luis Duacastella Arbizu, Gabriela Zangaro, Marcelo Meis, Lorena Clienti y Rocío López Di Muro, la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero, quienes estuvieron acompañados por la Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, Alicia Ruiz, la Jueza del Tribunal Superior de Justicia de la CABA, Marcela De Langhe, el Fiscal General de la Ciudad, Javier Martín López Zavaleta, la Defensora General de la CABA, Marcela Millán y la titular del Ministerio Público Tutelar, Carolina Stanley, la Directora General del Centro, Cecilia Segura Rattagan, la Jueza en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Natalia Molina y el ex Presidente del Consejo, Juan Manuel Olmos, entre otros.

A lo largo de la inauguración, se discutieron diversas acciones interinstitucionales que fortalecerán la red de apoyo a las víctimas de violencia de género. El evento fue una oportunidad para reafirmar el compromiso de este Consejo de la Magistratura con la promoción de políticas públicas que garanticen un acceso efectivo a la justicia.

JORNADA INSTITUCIONAL SOBRE JUICIO POR JURADOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

El 16 de marzo, participé de la jornada institucional organizada por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre "Juicio por Jurados y Perspectiva de Género". En este evento, se debatió cómo incorporar de manera efectiva la perspectiva de género dentro del sistema de juicio por jurados, especialmente en casos relacionados con violencia de género, buscando asegurar una justicia más equitativa.



El acto de inicio contó con la presentación del Consejero y coordinador del Centro de Justicia de la Mujer (CJM), Luís Duacastella Arbizu y la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Consejo de la Magistratura CABA, Genoveva Ferrero. En esta oportunidad tuve el honor de participar como panelista junto a otros referentes del ámbito judicial, como el Director General de la Oficina de Juicio por Jurados de la CABA, Gastón Blanchetiere, la Directora del CJM, Cecilia Segura, la Directora de Administración de la Oficina de Juicio por Jurados, María Julia Venslavicius.

Asimismo, el evento contó con la presencia de expertos/as en derecho penal, académicos/as y funcionarios/as del ámbito judicial, quienes compartieron sus experiencias y visiones sobre los retos

y avances del sistema de jurados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de manera presencial y remota.



Esta jornada resultó ser un espacio de reflexión y análisis fundamental para seguir avanzando hacia una justicia más inclusiva y equitativa. La participación de los distintos actores del sistema judicial reafirma el compromiso con la formación continua y la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos del proceso judicial. A través de este tipo de encuentros, se siguen fortaleciendo los lazos institucionales y trabajando en conjunto para mejorar el acceso a la justicia para todas las personas.

DIPLOMATURA EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS: ENTREGA DE DIPLOMAS Y APERTURA DEL CICLO 2026

El 17 de marzo, participé de la ceremonia de entrega de diplomas de la Diplomatura en Discapacidad y Derechos, organizada por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La ceremonia fue encabezada por la jueza del Tribunal Superior de Justicia a cargo del CFJ, Marcela de Langhe, el juez de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Lisandro Fastman, la secretaria de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero y la titular del Observatorio de la Discapacidad del Poder Judicial, Lucía Burundarena.

Durante este evento, con gran orgullo, tuve el honor de entregar el diploma a Clarisa Berdadou, integrante del equipo de la Dirección General de Supervisión Legal de Gestión y Calidad Institucional. Clarisa ha sido una pieza fundamental en el desarrollo de nuestras políticas y acciones orientadas a la inclusión y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

La entrega de diplomas marcó no solo el cierre de un ciclo de formación, sino también el compromiso de nuestra Dirección con la capacitación continua y la profesionalización de los equipos que trabajamos en la mejora de la calidad institucional.





CAPACITACIÓN SOBRE «PERSPECTIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PODER JUDICIAL»



El 26 de marzo, se llevó a cabo una capacitación titulada «Perspectivas de la implementación de Inteligencia Artificial en el Poder Judicial», en la Sala de Plenario "Dr. Enzo Pagani". Esta actividad fue organizada por el Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial y contó con la participación de expertos como Genoveva Ferrero, Secretaria de Administración General y Presupuesto; Pablo Casas, Juez en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA; Celine Bal, funcionaria del Internet Governance Forum de la ONU; y María Pilar Llorens, investigadora asociada del Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad de la Universidad de San Andrés. La capacitación estuvo dirigida a fortalecer el conocimiento sobre la implementación de IA en el ámbito judicial y los desafíos que conlleva.

Durante la capacitación, se abordaron cuestiones clave como la gobernanza de internet y la protección de datos en el contexto de la Inteligencia Artificial en el Poder Judicial. Se discutieron las perspectivas sobre cómo estas tecnologías pueden influir en la eficiencia y la toma de decisiones, al mismo tiempo que se subrayó la importancia de la ética en su implementación. Además, se reflexionó sobre el control humano en el uso de la IA, resaltando la necesidad de marcos regulatorios

más claros y robustos para mitigar los riesgos asociados, como el abuso de la IA o su uso indebido por parte de abogados y estudios jurídicos.

Todo el equipo de la Dirección General de Supervisión, Gestión y Calidad Institucional participó activamente en esta capacitación. La participación en este tipo de actividades no solo permitió ampliar conocimientos, sino también consolidar una postura común sobre la importancia de incorporar tecnologías emergentes de manera responsable. Esto se alinea con el compromiso de esta Dirección General con la mejora continua de los procesos institucionales, garantizando la calidad y el cumplimiento de las normativas vigentes.

COLABORACIONES CON EL OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

Semana de la Neurodiversidad en el Consejo

El 7 de abril, se llevó a cabo el Conversatorio "Revolución de la ternura" en el marco de la Semana de la Neurodiversidad, en el Salón Plenario "Dr. Enzo Pagani" del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad fue inaugurada por la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero; el Director General de Políticas Vinculadas a Poblaciones Vulnerables, Juan Manuel Valdés; y el activista Ian Moche, quien participó junto a su madre, Marlene Spesso. Este evento buscó sensibilizar y reflexionar sobre la inclusión, el respeto y la valoración de la diversidad, enfocándose especialmente en la neurodivergencia.



Durante el conversatorio, se discutieron las experiencias y desafíos a los que se enfrentan las personas neurodivergentes, particularmente en el ámbito educativo. Ian Moche y su familia compartieron su testimonio personal, exponiendo las barreras y dificultades que enfrenta Ian en diferentes entornos, especialmente en las escuelas. Se hizo énfasis en la necesidad de que la sociedad y las instituciones promuevan una mayor empatía y prácticas inclusivas. Además, se

destacó el trabajo del Consejo de la Magistratura en la implementación de políticas públicas que fomentan la igualdad y la inclusión, como la Diplomatura en Discapacidad y Derechos y la reciente reforma de la Ley 2.681, que promueve la creación de un registro público de vacantes en colegios de la Ciudad.

Como es habitual, todo el equipo de la Dirección General de Supervisión, Gestión y Calidad Institucional acompañó activamente esta iniciativa. Este tipo de actividades siempre cuentan con el apoyo del equipo, que se mantiene dispuesto a colaborar de manera constante con el Observatorio de la Discapacidad, aportando su experiencia y recursos para seguir impulsando políticas inclusivas dentro de la institución.





SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

A continuación, se detallan los Convenios suscriptos en los cuales se designó a la Secretaría de Administración General y Presupuesto como enlace oficial o responsable y que se ha realizado el seguimiento correspondiente. Cabe destacar que esta tarea se lleva adelante en colaboración con dicha Secretaría y forma parte de las funciones asignadas a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

T.E.A. A-01-00011856-3/2022 - Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Educación GCABA. Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores y Prácticas Profesionalizantes. (aprobado por Res. CM N° 126/2022 Renovación automática y consecutiva).

T.E.A. A-01-00015545-0/2022 - Convenio entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Complutense de Madrid, Reino de España. (aprobado por Res. CM N° 159/2022). Vigencia: 4 años a partir del 10 de enero de 2023.

T.E.A. A-01-00016928-1/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección General Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res. CM N° 182/2022. Adenda Res. Pres. N° 630/2024).

TEA A-01-00016241-4/2024 Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Dirección General Habilitación de Conductores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res. CM Nº 122/2024 – Res Pres Nº 630/2024).

T.E.A. A-01-00016930-3/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res. CM N° 183/2022 Renovación automática y consecutiva).

Volver al índice

T.E.A. A-01-00010959-9/2023 - Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res. CM N° 186/2021. Adenda Res. CM Nº 65/2023).

T.E.A. A-01-00026364-4/2021 - Adenda III al Programa de Asistencia Técnica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Aprobado por Res. CM N° 525/2012 prorrogada Res. Pres. N° 1262/2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.

TEA N° A-01-00021128-8/2023 - Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la utilización por parte de este Consejo del sistema informático on line contratado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la provisión de papel, útiles e insumos de oficina, con distribución y entrega incluida. (Res. CM Nº 19/2024 – Res. Pres. Nº 54/2024).

TEA A-01-00004007-6/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res. CM Nº 31/2024).
vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su suscripción. Será renovado automáticamente por períodos iguales y consecutivos a partir 6 de mayo de 2024. Suscribe la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TEA A-01-000015089-0/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Ministerios de Seguridad y de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM Nº 94/2024) Comisión de Seguimiento y Coordinación integrada la señora Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva FERRERO. Se firmó 19 de junio de 2024.

TAE A-01-00004190-0/2024 - Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires. Aprobado por Resolución CM N° 252/2025. Plazo de ejecución tres (3) meses a partir del 26 de diciembre de 2025.

T.E.A. A-01-00034731-7/2024 – Convenio Marco de Colaboración y del Convenio Específico N° 1 entre la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res. CM N° 201/2024) Vigencia (2) años, prorrogable tácitamente por períodos iguales sucesivos a partir del 5 de diciembre de 2024. Los convenios específicos serán suscriptos por la Secretaria de Administración General y Presupuesto.

TAE A-01-00001578-0/2025 - Convenio Específico entre el Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU), y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución CM N° 6/2025, vigencia de dos (2) años a partir del día de suscripción, considerándose automáticamente renovado por un mismo periodo a partir del 20 de marzo de 2025. Enlace técnico Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00041260-7/2025 - Convenio de Cooperación entre el Centro Ana Frank Argentina para América Latina – Anne Frank Stichting y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución Presidencia N° 1485/2025 Ratificada por Resolución CM N° 25/2026, vigencia de un (1) año a partir del día de suscripción, considerándose automáticamente renovado por un mismo periodo a partir del 30 de diciembre 2025. Enlace técnico Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial y Titular de la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlaces para Convenios.

TAE A-01-00022482-7/2025 - Convenio Específico de Cooperación entre la Secretaría de Innovación y Transformación Digital del GCBA y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución CM N° 199/2025, vigencia de un (1) año a partir del día de suscripción, considerándose automáticamente renovado por un mismo periodo a partir del 15 de enero de 2026. Enlace para suscribir los acuerdos Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00000121-6/2026 - Convenio de Asistencia Académica entre el Consejo de la Magistratura, la Legislatura, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Pontificia

Universidad Católica Argentina (UCA). Aprobado por Resolución Presidencia 102/2026 y Res. CM N° 211/2025 y 31/2026, vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, podrá renovarse por acuerdo escrito de las partes. Enlace para suscribir los acuerdos Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00038863-3/2025 - Convenio de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA. Aprobado por Resolución CM N° 249/2025. Vigencia dos (2) años desde su suscripción, considerándose automáticamente renovado por períodos iguales y consecutivos. Enlace para suscribir Convenios y Actas Complementarias Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00000235-2/2026 - Convenio de Colaboración y Cooperación Institucional entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de sus Ministerios de Justicia y de Seguridad, el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., el Ministerio Público de la Defensa de la C.A.B.A., la Defensoría del Pueblo de la C.A.B.A., y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución CM N° 8/2026. Vigencia dos (2) años desde su suscripción, considerándose automáticamente renovado por períodos iguales y consecutivos. Enlace Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00000239-5/2026 - Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vigencia dos (2) años desde su suscripción. Enlace Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

Como Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional participé en distintas reuniones y mesas de trabajo a través de la elaboración de informes, presentaciones y coordinación de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Secretaria de Administración General y Presupuesto. Entre ellas, se encuentran las que se detallan a continuación:

De acuerdo a lo instruido por la SAGyP, durante el primer trimestre de 2026, he mantenido una participación activa en las mesas de trabajo y encuentros institucionales vinculados al proceso de transferencia de la Justicia Nacional del Trabajo a la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En este contexto, he estado especialmente involucrado en el eje relacionado con la reglamentación y normativa.

Reuniones con el Observatorio de la Discapacidad para realizar y diseñar proyectos que impacten en la accesibilidad y equidad de las personas con discapacidad.

Reuniones de Calidad Institucional – Implementación de normas ISO 9001, con las áreas que lograron la certificación en 2024 y 2025, del a saber:

- Presidencia del CM, Secretaría Legal y Técnica, la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General de Factor y Humano, la Dirección General de Informática y Tecnología, el Observatorio de la Discapacidad, el Centro de Justicia de la Mujer, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU), el equipo del 0800-122-Jusbaires, la Dirección General de obras y Servicios Generales, la Dirección General de Defensa del Litigante, la Dirección General de Comunicación Estratégica, y la Unidad Oficina de Juicio por Jurados.

- Fuero Penal Contravencional y de Faltas: Juzgados N° 4, N° 10, N°20, la Secretaría de Infancias y Adolescencias, Dirección de Diligenciamientos.

- Fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo: Juzgados N° 3, N° 5, Secretaría General de la Cámara, Dirección de Diligenciamientos.

A su vez, se realizaron reuniones con las áreas de los procesos que se incorporan este año al Sistema de Gestión de Calidad para la implementación de normas ISO 9001, en consecuencia se coordinaron reuniones periódicamente. Las dependencias son:

- Oficina de Integridad Pública, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Poder Judicial de la CABA (excluido el TSJ) y la Dirección de Diligenciamientos CM.
- Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas: Cámara de Apelaciones PPJCF, Sala II, Sala IV, Secretaría General, Juzgados PCyF N° 1, 2, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 28, Juzgados PJF N° 1, 2 y 3,
- Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo: Cámara de Apelaciones Sala II, Juzgados N° 2, 6, 14, 21.
- Presidencia del Tribunal Electoral

Reuniones con la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a fin de coordinar y llevar adelante el Protocolo para la inscripción en el Registro de Aspirantes y para el ingreso de personal en el ámbito de las dependencias judiciales al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesto por Resolución CM N° 41/2021.

Mesa de Trabajo permanente de Acceso a Justicia – Resolución CM N° 184/2022, con la finalidad de desarrollar propuestas y programas que permitan promover instancias de diálogo y proyectos para generar una agenda que consolide el acceso a justicia como una política pública permanente. Esta primera edición del año tuvo lugar el 10 de marzo y contó con la presencia de la presidenta del Consejo de la Magistratura, Isabella Karina Leguizamón, los Consejeros, Lorena Clienti, Diego García de García Vilas, Marcelo Meis y Gabriela Zangaro, la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle, la Directora de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, Jessica Malegarie, la Secretaria de Innovación, Silvia Bianco, la titular del Observatorio de la Discapacidad, Lucía Burundarena y el ex Consejero Manuel Izura, entre otros representantes de los distintos organismos del Poder Judicial.

Reuniones con la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa para trabajar sobre la coordinación de Actividades de aproximación al mundo del trabajo -ACAP- a realizarse en el mes de mayo.

Finalmente, asistí a todas las reuniones de las Comisiones permanentes y los Plenarios realizados.

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

INFORME TRIMESTRAL Nº 1
Período
1°/01/2026 a 31/03/2026

FIRMAS DIGITALES

GLIKSBERG Miguel
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES